

Ref. Exptes. 0051853/2013 - 0032882/2017

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 412/2014 de fecha 24 de abril de 2014 se da por admitido a la Licenciada María Emilia Vilatta en la Carrera de Doctorado en Filosofía, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“Explicación y atribución intencional en Psicopatología: aproximaciones filosóficas al caso del delirio”***; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Licenciada María Emilia Vilatta, titulado según R.D. N° 412/2014: **“Explicación y atribución intencional en Psicopatología: aproximaciones filosóficas al caso del delirio”**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctora Diana Pérez, Doctora Irene Audisio y el Licenciado Aarón Saal**; como miembros suplentes el Doctor Nicolás Venturelli y la Doctora Karina Pedace.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, **23 OCT 2017**

RESOLUCION N°: **1241**

ng



Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ  
SECRETARIO DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



[www.ffyh.unc.edu.ar](http://www.ffyh.unc.edu.ar)



Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.